

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15811 *Anuncio de la Notaria de Don Juan Bermúdez Serrano para venta extrajudicial de bien inmueble.*

Yo, Juan Bermúdez Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Armilla y despacho en calle Real de Motril n.º 47, 1.º-B,

Hago saber: Como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca, seguido en esta Notaria, (n.º provisional 1/2013) y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento de pago y las notificaciones previstas en el artículo 236-f.1 del Reglamento Hipotecario, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

1.º Finca objeto de la subasta:

Numero once.- Urbana.- Vivienda tipo dúplex ubicada entre las plantas ático y sobreático del edificio donde se identifica como "Ático". Está distribuida en diferentes dependencias y servicios teniendo entre ambas plantas una superficie construida de ochenta y siete metros y seis decímetros cuadrados, y construida con inclusión de su parte proporcional en zonas comunes, de noventa y cuatro metros y dos decímetros cuadrados. Tiene además en su planta ático dos terrazas exteriores, una de 21,55 m2 en su fachada a la calle Escuelas, y la otra de 54,30 m2 en su fachada a la calle Higuierillas; y también otra terraza exterior en su planta sobreático de 23,78 m2. Linda todo ello en conjunto y mirando a la misma desde la

calle Escuelas: En su planta ático, al Frente, dicha calle; a la Derecha entrando al edificio, edificación existente y aires a patio posterior de planta baja; a la Izquierda, calle Higuierillas y al fondo, aires a patios posteriores de planta baja y edificación existente. Interiormente linda además con escaleras, distribuidor y ascensor. En su planta sobreático linda la frente, izquierda y fondo, aires a terrazas exteriores de su planta ático, y al fondo, aires a patios posteriores de planta baja. CUOTA: 19,58%.

Inscripción:- Registro de la Propiedad número seis de Granada al folio 132, libro 198, finca 4.823 de Churriana de la Vega, inscripción 6ª.

Edificio principal.-Forma parte de un edificio sito en Churriana de la Vega, con su fachada principal y accesos por la calle Escuelas en donde hoy está demarcado con el n.º 12, y lateral izquierdo a la calle Higuierilla, por donde se accede al semisótano mediante rampa, esta compuesto de planta Semisótano, Planta Baja, Planta Primera y Plantas Ático y Sobreático.

2.º Lugar de celebración.- Local de la notaria, sita en calle Real de Motril numero 47, 1.º-B de Armilla. C.P. 18100.

3.º Fecha de celebración. Se celebrará una única subasta que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 2013 a las 12 horas y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto-Ley 6/2.012 de 9 de Marzo de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

4.º Tipo de la subasta.- El tipo que servirá de base para la subasta se fija en la cantidad de 199.330,48 euros.

5.º Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Notaria, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30% del tipo correspondiente para la subasta.

6.º Documentación.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la propia Notaria, en día hábil de Lunes a Viernes y de 10 a 13 horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

7.º Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuaran subsistentes.

8.º Para el caso de que resultare infructuosa la notificación prevista en el artículo 236-d.1.1 del Reglamento Hipotecario a la personas a cuyo favor esté practicada la ultima inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de la finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d.2 del Reglamento hipotecario, sirva el presente para notificarles:

Que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca; del lugar, día y hora fijados para la celebración de aquella.

Armillá, 22 de abril de 2013.- El Notario.

ID: A130021725-1